

**COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERÍODO 2025-2027**

**ACTA DE SESIÓN
DEL 16 DE AGOSTO DE 2024**

Los miembros de la Comisión Electoral Departamental de Arequipa del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su Presidente, Félix Effren Peña Pino, se reunieron para sesionar el 16 de Agosto del 2024 a partir de las 19:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Arequipa, sito en la Av. Independencia N°150, provincia y departamento de Arequipa. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Departamental, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	ING. FÉLIX EFFREN PEÑA PINO
SECRETARIO	ING. RAMIRO ALONSO VARGAS VALCÁRCEL
VOCAL	ING. LINO DAVID SARMIENTO GARRO

En la sesión actúan como Presidente el Ing. Félix Effren Peña Pino y como Secretario el Ing. Ramiro Alonso Vargas Valcárcel. El Secretario señala que existe quórum de acuerdo con el Art. 4.94 del Estatuto del CIP, motivo por el cual el Presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES. -

1. El Secretario Ramiro Alonso Vargas Valcárcel informa que se ha recepcionado documentos enviados por vía correo de la Comisión Electoral Nacional (CEN), los cuales deben de ser publicados en la vitrina y pagina web del Consejo Departamental:
 - Convocatoria Electoral Nacional.
 - Calendario de Actividades.
 - Numero de adherentes para Consejo Nacional y Consejos Departamental.
 - Carta N° 4207-2022-2024/SN-CN, donde se indica el número máximo de colegiatura.
 - Formatos oficiales del Kit Electoral.
2. El Secretario Ramiro Alonso Vargas Valcárcel. Informa que según el Calendario de Actividades se debe establecer el costo del Kit Electoral Departamental, para este proceso

PASE A ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA. -

Sobre el Informe del Secretario la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO N°001:

Solicitar al CIP-CD Arequipa, la creación de un enlace en la pagina web, para la publicación de la CED.

ACUERDO N°002:

Publicar en la vitrina y en la pagina web del CD- Arequipa:

- Convocatoria Electoral Nacional
- Calendario de Actividades enviada por la CEN
- Numero de Adherentes para Consejo Nacional, Consejos Departamentales
- Numero de Adherentes para Consejo Departamental y Junta Directivas del CD Arequipa.
- Carta N° 4207-2022-2024/SN-CN, donde nos indica el número máximo de colegiatura.
- Formatos oficiales del Kit Electoral.

ACUERDO N°003:

Publicar el horario de atención, el cual será el mismo de la Comisión Electoral Nacional

ACUERDO N°004:

Publicar el comunicado N°001 donde se detalla contenido del Kit Electoral y costo del mismo.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas del 16 de agosto de 2024, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Arequipa, 16 de Agosto de 2024

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO

Ing. FÉLIX EFFREN PEÑA PINO
CIP 19168
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO

Ing. RAMIRO ALONSO VARGAS VALCÁRCEL
CIP 163325
SECRETARIO

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO

Ing. LINO DAVID SARMIENTO GARRO
CIP 116574
VOCAL